

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS POSDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Convocatoria de 18 de junio de 2019

F. JAVIER DE LA MATA DE LA MATA, Vicerrector de Investigación y Transferencia en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Resolución del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018), en su calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y en virtud del acuerdo adoptado por la misma en su sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2020.

RESUELVE:

Conceder las ayudas posdoctorales correspondientes a la convocatoria aprobada por la Comisión de Investigación en su sesión de fecha 27 de mayo de 2020 a los siguientes candidatos:

Modalidad A

Nombre	Área conocimiento
Gualda Gómez, David	Tecnología Electrónica
Arriaza Dorado, M ^a del Carmen	Paleontología
María Hormigos, Roberto	Química Analítica
Amariei, Georgiana	Ingeniería Química
Gómez Hernández, Patricia	Psicología Evolutiva y de la Educación
Mohíno Herranz, M ^a Inmaculada	Teoría de la Señal y Telecomunicaciones
Lucio Ortega, Héctor Elessar	Bioquímica y Biología Molecular

Modalidad B

Nombre	Área Conocimiento
García-Navas Corrales, Vicente	Ecología
Taboada Moreno, Sergio	Zoología
Andivia Muñoz, Enrique	Ecología
Barbaro, Annamaría	Química Analítica

La fecha de incorporación de los beneficiarios será a partir del día 15 de junio de 2020, salvo que se solicite ampliación del plazo de incorporación contemplada en la convocatoria.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan hasta el 30 de septiembre de 2020 serán sustituidas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización en cada modalidad. Si se produce una baja en una modalidad que no tenga suplentes, la vacante producida podrá transferirse a la otra modalidad.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Código Seguro De Verificación:	+L363PADUPKEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	29/05/2020 12:46:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/+L363PADUPKEjYR1zUg4ow==		



Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El Presidente de la Comisión de Investigación
F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación:	+L363PADUPKEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	29/05/2020 12:46:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/+L363PADUPKEjYR1zUg4ow==		

